

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2018, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-1BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/502/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACION DE UN SERVICIO DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION EN JUSTICIA CIVICA** PARA 74 ELEMENTOS Y **CONTRATACION DE UN SERVICIO DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION EN MATERIA DE LA FUNCION DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS** PARA 107 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LA REQUISICIONES NO. 1145 (01 PARTIDA) Y 1147 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: GC107.- **DESARROLLO Y OPERACION POLICIAL-PROFESIONALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACION EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL).** CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- **SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$637,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS, SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD Y SE DECLARAN VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS EN LA PRESENTE.

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN DEL OFICIO No. DSPM/502/2018 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018 REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

EL QUE SUSCRIBE COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. _____ AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO _____ AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHOS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDELA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 "MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" Y 1.4 "GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE".

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÓ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN", EN LO SUCESIVO "FORTASEG", QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA" REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

- TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.
1.1 RECURSOS FEDERALES "FORTASEG":

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TEGNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$ 60,000.00
TOTAL			\$ 2,000,000.00

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 INCISO B) SUB-PUNTO II, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	COG	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACIÓN / DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS) DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	336	DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS).	ACREDITACIÓN	1	\$5,000.00	\$5,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / ACTAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.	N/A	N/A	ACTAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.	REMISIÓN	1	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	COMPETENCIAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.	ELEMENTOS	66	\$4,500.00	\$297,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	ELEMENTOS	108	\$3,500.00	\$378,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	339	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	EVALUACIONES	66	\$1,000.00	\$66,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	211 212	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	EVALUACIONES	20	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	JUSTICIA CÍVICA	ELEMENTOS	74	\$3,500.00	\$259,000.00
TOTAL							\$1,005,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2., INCISO B, DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

B.SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERICA	C.O.G.	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACION / FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	ELEMENTOS	108	\$3,500.00	\$378,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	JUSTICIA CÍVICA	ELEMENTOS	74	\$3,500.00	\$259,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL).	
	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	\$ 378,000.00
	JUSTICIA CÍVICA	\$ 259,000.00
	TOTAL PROYECTO:	\$ 637,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE SERVICIO:

SOLICITUD DE SERVICIO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G.	DESCRIPCIÓN
DSP/0124	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL), (FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1)).	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS.
DSP/0141	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL), (TALLER DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA CIVICA PARA 74 ELEMENTOS)	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0124 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TALLER DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LA (FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1)) PARA 107 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC107.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$378,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0141 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACION DE CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN JUSTICIA CÍVICA PARA 74 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC107.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$259,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE:

- EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DISPONE QUE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECERÁN Y OPERARÁN ACADEMIAS E INSTITUTOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LOS PROGRAMAS RECTORES DE PROFESIONALIZACIÓN QUE TENDRÁN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS DEL SISTEMA, PROPONER Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL, CAPACITAR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROPONER LAS ETAPAS, NIVELES DE ESCOLARIDAD Y GRADOS ACADÉMICOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN, ETC.
- QUE LA LEY GENERAL EN CITA, EN SUS ARTÍCULOS 40 Y 88 ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL SOMETERSE A EVALUACIONES PERIÓDICAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS DE PERMANENCIA, SIENDO UNO DE ÉSTOS APROBAR LOS CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO OBTENER Y MANTENER VIGENTE LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA.
- QUE PARA LA APLICACIÓN DE ÉSTE RECURSO, EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN LA MODALIDAD ITINERANTE, SE BASA EN EL CONVENIO DE COLABORACION No. ISSPE-10-FSEG-TAB-2018. EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS, MONTOS DE LOS RECURSOS Y METAS, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" 2018, CELEBRADO POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ISSPE", REPRESENTADO POR SU TITULAR, M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO DEL ISSPE, LIC. FABIAN GALINDO COTA, Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA, ASISTIDO POR EL LIC. GABRIEL ALBERTO CORTEZ DIAZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO: (FIRMADO DEL 21 DE MARZO DEL 2018) SUJETO A SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. (SE ANEXA COPIA LEGIBLE).
- EL ANEXO TÉCNICO EN EL SUBPROGRAMA B, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL CAPÍTULO III.- ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE META, EN EL INCISO K) PÁRRAFOS 1, 2, Y 3, ESTABLECE LO SIGUIENTE:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

1. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DEBERÁN EFECTUARSE EN LAS ACADEMIAS O INSTITUTOS DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN LOS CENTROS REGIONALES DE PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CUERPOS DE POLICÍAS, LAS CUÁLES DEBERÁN SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES EVALUADORES ACREDITADOS POR EL "SECRETARIADO", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, PREVIA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES EN EL CURSO COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
2. LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEBERÁN REALIZARSE AL INTERIOR DE CADA INSTITUCIÓN POLICIAL, POR CONDUCTO DE LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR. EN DICHO PROCESO PARTICIPARÁ LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO PROCESO DE EVALUACIÓN SE DESARROLLE DE MANERA IMPARCIAL Y OBJETIVA.
3. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN, DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE EN FORMA ANUAL Y NO PODRÁN EXCEDER DE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS.

SOLICITO LA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PARA LAS SOLICITUD DE SERVICIO No. DSP/0124 Y DSP/0141, DESCRITA EN LINEAS QUE ANTECEDEN Y QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN CON EL "INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO", CON SEDE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. TODO ÉSTO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL "ISSPE" Y "EL MUNICIPIO" CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN BAJO LA MODALIDAD ITINERANTE.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE EL COSTO UNITARIO POR TALLER ES EL SIGUIENTE:

SERVICIO DE (TALLER) DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1), ES DE: \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 107 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$374,500.00 SON: (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN)

SERVICIO DE (TALLER) DE CAPACITACIÓN DENOMINADO JUSTICIA CÍVICA, ES DE: \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 74 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$259,000.00 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100MN)

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

2.2 ANALISIS: ANALIZANDO LO EXPUESTO POR EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPONSABLE DE PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS ENTRE OTRAS, MEDIANTE SU ESCRITO ANTERIORMENTE TRANSCRITO Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN DEL "FORTASEG" SE SUJETAN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, LA LEY DE PRESUPUESTO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, TODAS DEL ORDEN FEDERAL, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL, LAS REGLAS, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, SU ANEXO TÉCNICO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; PARA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

ATENDER DE MANERA INMEDIATA LO SOLICITADO Y CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SU **ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III** SEÑALA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Y EL ARTÍCULO 41 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN I MENCIONA:

ARTÍCULO 41. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

- I. **NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TÉCNICAMENTE RAZONABLES, O BIEN, QUE EN EL MERCADO SÓLO EXISTE UN POSIBLE OFERENTE, O SE TRATE DE UNA PERSONA QUE POSEE LA TITULARIDAD O EL LICENCIAMIENTO EXCLUSIVO DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, O POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE.**

QUE EL **ARTÍCULO 40 SEGUNDO PÁRRAFO** DE LA REFERIDA LEY CITA:

"LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO. EL ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA; ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA USUARIA O REQUERENTE DE LOS SERVICIOS".

2.3 POR LO ANTES EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **EL COMITÉ DE COMPRAS AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** A COMO LO SOLICITA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

EL COMISARIO CAP. POL. FED. RET. CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE COMPETENCIA DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS, SEGÚN **SOLICITUDES DE SERVICIO NOS. DSP/0124 (01 PARTIDA) Y DSP/0141 (01 PARTIDA)**, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN JUSTICIA CÍVICA PARA 74 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN REFERENTE A LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GIRÓ LAS **REQUISICIONES NO. 1145 (01 PARTIDA) Y 1147 (01 PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC107.- **DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL- PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.** SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$637,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. **(RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)**, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.**", POR UN IMPORTE DE \$633,500.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASUNTO 3.- DANDO PASO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:00 HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MÁRGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018- 1BIS.
RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS "FORTASEG" 2018.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 - 2018

PRESIDENTE



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



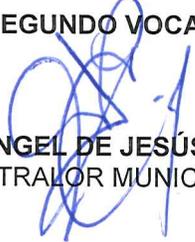
LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-1BIS DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2018. RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS FORTASEG 2018.



“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

Tenosique, Tabasco; a 23 De abril 2018
No. De oficio: DSPM/502/2018
Asunto: El que se indica

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL
MUNICIPIO DE TENOSIQUE.
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE **COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO**, DESEMPEÑA EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EL CUAL NO ME HA SIDO REVOCADO A LA FECHA; PARA TAL EFECTO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FOLIO NO. AL ANVERSO Y FOLIO NUMERO AL REVERSO, DE IGUAL FORMA SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE EXPEDIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA. LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SON LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y ADICIONALMENTE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY ANTES MENCIONADA; POR LO QUE ES DE MI COMPETENCIA TENER A MI CARGO LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL, VIGILAR LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, CUIDAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA QUE PERMITAN LA LIBRE CONVIVENCIA, EJECUTAR LAS ACCIONES QUE ESTABLEZCA LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS RAMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EJECUTAR LAS ACCIONES QUE SE DESPRENDAN DE DICHS CONVENIOS, CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS QUE ME ATRIBUYAN EXPRESAMENTE LAS LEYES, REGLAMENTOS, Y LAS QUE ME ENCOMIENDEN DIRECTAMENTE EL AYUNTAMIENTO O EL PRESIDENTE MUNICIPAL ; DE IGUAL FORMA ENTRE LAS FACULTADES GENÉRICAS QUE ME COMPETE ATENDER, SE ENCUENTRA LA DE PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO; EN CONSECUENCIA DE ELLO EMITO LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN:

2.1 ANTECEDENTES:

QUE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PARRAFO NOVENO, ESTABLECE QUE **LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS**, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASI COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS;

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REGLAMENTARIA DE LA DISPOSICION CONSTITUCIONAL, TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO.

QUE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVÉ EN LOS ARTÍCULOS 4,7,8, Y 9 QUE **LA COORDINACION EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁ EL EJE DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON RESPETO A LAS ATRIBUCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE PARA LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA, QUE LAS CONFERENCIAS NACIONALES, LOS CONSEJOS LOCALES Y DEMÁS INSTANCIAS DEL SISTEMA OBSERVARÁN LO DISPUESTO EN LAS RESOLUCIONES Y CONVENIOS GENERALES QUE EMITAN EL CONSEJO NACIONAL.

QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, CONTEMPLA EN SUS OBJETOS 1.3 “MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA” Y 1.4 “GARANTIZAR UN SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EFICAZ, EXPEDITO, IMPARCIAL Y TRANSPARENTE”.

QUE EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, CONTEMPLA ENTRE OTROS: DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS: IMPULSAR LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAIS; FORTALECER LOS SISTEMAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU USO EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ASÍ COMO CAPACITAR A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

QUE EL ARTICULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, INCLUYE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE: \$5000'000,000.00, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

LOS SUBSIDIOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEFINIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE APOYAR LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE FIRMÒ CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EN LO SUCESIVO “CONVENIO” PARA EL OTORGAMIENTO DEL “SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DEMARCAIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN”, EN LO SUCESIVO “FORTASEG”, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ÁLVARO VIZCAÍNO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD FEDERATIVA” REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. GUSTAVO ROSARIO TORRES; EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EL C. AMET RAMOS TROCONIS; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, EL COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. JUAN JOSÉ PERALTA FÓCIL, Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. MILEYLI MARÍA WILSON ARIAS Y LOS MUNICIPIOS DE BALANCÁN, CÁRDENAS, CENTLA, COMALCALCO, CUNDUACÁN, EMILIANO ZAPATA, HUIMANGUILLO, JALAPA, JALPA DE MÉNDEZ, JONUTA, MACUSPANA, NACAJUCA, TEAPA Y TENOSIQUE,

A).- **OBJETIVO DEL FORTASEG:**

APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS BENEFICIARIOS MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN Y EL EQUIPAMIENTO PERSONAL DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DE MANERA COMPLEMENTARIA, SE PODRÁ DESTINAR AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

B).- **MONTOS:**

LOS RECURSOS FEDERALES AUTORIZADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA FORTASEG EN LA ENTIDAD FEDERATIVA:

- a) EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSFERIRÁ RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES DEL FORTASEG A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$156'981,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
- b) A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONVENIO, LOS MUNICIPIOS APORTARÁN DE SUS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EL 20 (VEINTE) POR CIENTO DEL TOTAL DE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FORTASEG Y EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, LOS RECURSOS DEL FORTASEG, SE DESTINARÁN PRIORITARIAMENTE PARA LO SIGUIENTE: **A).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL**

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. B).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. C).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. D).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. E).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. F).- EN EL PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DENOMINADO SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.

1.1 RECURSOS FEDERALES “FORTASEG”:

LOS RECURSOS DEL FORTASEG ASIGNADOS, SE PODRÁN DESTINAR DE MANERA COMPLEMENTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, DE EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ATENDIENDO A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES MONTOS:

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	DESARROLLOS DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 2,000,000.00
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.	\$ 296,400.00
		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$ 1,005,000.00
	TEGNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	\$ 5,573,600.00
		RED NACIONAL DE COMUNICACIÓN	\$ 1,125,000.00

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	\$ -
GESTION DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.		\$ -
ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	\$ -
	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS		\$ -
TOTAL			\$ 10,000,000.00

1.2 RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN:

SERÁN DESTINADOS PARA LA REESTRUCTURACION Y HOMOLOGACION SALARIAL DE LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACION POLICIAL.

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMA	RECURSOS CON PARTICIPACION
DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL.	DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	\$1,940,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN			\$ 60,000.00
TOTAL			\$ 2,000,000.00

DESTINO DEL GASTO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 INCISO B) SUB-PUNTO II, DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, EL FORTASEG TIENE COMO PRINCIPALES DESTINOS DE GASTO ASOCIADOS A LOS RECURSOS, ENTRE OTROS EL SIGUIENTE:

B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

I.- CONCEPTOS DE GASTO Y MONTOS:

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				UNIDAD DE MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENÉRICA	COG	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACIÓN / DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS) DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL.	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	336	DIFUSIÓN INTERNA (CONVOCATORIAS).	ACREDITACIÓN	1	\$5,000.00	\$5,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / ACTAS DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.	N/A	N/A	ACTAS DE SESIONES DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.	REMISIÓN	1	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	COMPETENCIAS DE LA FUNSION POLICIAL.	ELEMENTOS	66	\$4,500.00	\$297,000.00
PROFESIONALIZACION / FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	ELEMENTOS	108	\$3,500.00	\$378,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS.	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	339	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BASICAS.	EVALUACIONES	66	\$1,000.00	\$66,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	211 212	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	EVALUACIONES	20	\$0.00	\$0.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	JUSTICIA CÍVICA	ELEMENTOS	74	\$3,500.00	\$259,000.00
TOTAL							\$1,005,000.00

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2., INCISO B, DEL ANEXO TECNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PROGRAMA, DESTINOS DE GASTOS, METAS Y MONTOS:

B.SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.				U. MEDIDA	META	COSTO UNITARIO	TOTAL
DESTINO	PARTIDA GENERALICA	C.O.G.	CONCEPTO				
PROFESIONALIZACION / FORMACIÓN EN MATERIA DE SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	ELEMENTOS	108	\$3,500.00	\$378,000.00
PROFESIONALIZACIÓN / FORMACIÓN CONTINUA.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	334	JUSTICIA CÍVICA	ELEMENTOS	74	\$3,500.00	\$259,000.00

EN ACTA DE CABILDO NÚMERO 56 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2018, FUE APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, LO SIGUIENTE:

REFERENCIA ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	MONTO AUTORIZADO
GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL).	
	TALLER: LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	\$ 378,000.00
	JUSTICIA CÍVICA	\$ 259,000.00
	TOTAL PROYECTO:	\$ 637,000.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS EVALUACIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE, ÉSTA DIRECCIÓN GIRÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD DE SERVICIO:

SOLICITUD DE SERVICIO.	REF. ECONOMICA	DESCRIPCIÓN	C.O.G.	DESCRIPCIÓN
DSP/0124	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). (FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1).	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS.
DSP/0141	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL).	33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

(TALLER DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN
EN MATERIA DE JUSTICIA CIVICA PARA 74
ELEMENTOS)

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0124 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TALLER DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE LA (FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1)) PARA 107 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC107.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$378,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD DE SERVICIO NO. DSP/0141 (UNA PARTIDA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN JUSTICIA CIVICA PARA 74 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC107.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$259,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)

SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO QUE:

- **EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** DISPONE QUE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ESTABLECERÁN Y OPERARÁN ACADEMIAS E INSTITUTOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LOS **PROGRAMAS RECTORES DE PROFESIONALIZACIÓN** QUE TENDRÁN ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS DEL SISTEMA, PROPONER Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN MATERIA MINISTERIAL, PERICIAL Y POLICIAL, CAPÁCITAR EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROPONER LAS ETAPAS, NIVELES DE ESCOLARIDAD Y GRADOS ACADÉMICOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN, ETC.
- **QUE LA LEY GENERAL EN CITA**, EN SUS ARTÍCULOS 40 Y 88 ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL SOMETERSE A EVALUACIONES PERIÓDICAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS REQUISITOS DE PERMANENCIA, SIENDO UNO DE ÉSTOS **APROBAR LOS CURSOS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN**, ASÍ COMO OBTENER Y MANTENER VIGENTE LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA.
- QUE PARA LA APLICACIÓN DE ÉSTE RECURSO, EL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN LA MODALIDAD ITINERANTE, SE BASA EN EL **CONVENIO DE COLABORACION No. ISSPE-10-FSEG-TAB-2018**. EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS, MONTOS DE LOS RECURSOS Y METAS, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL “FORTASEG” 2018, CELEBRADO POR UNA PARTE, **EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL ISSPE**”, REPRESENTADO POR SU TITULAR, **M.C. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO**, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO DEL ISSPE, **LIC. FABIAN GALINDO COTA**, Y POR LA OTRA, **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL MUNICIPIO**” REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL **I.A.Z FRANCISCO RAMON ABREU VELA**, ASISTIDO POR EL **LIC. GABRIEL ALBERTO CORTEZ DIAZ**, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO: (FIRMADO DEL 21 DE MARZO DEL 2018) SUJETO A SUS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS. (SE ANEXA COPIA LEGIBLE).

- EL ANEXO TÉCNICO EN EL **SUBPROGRAMA B, PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA** EN EL CAPÍTULO III.- ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE META, EN EL INCISO K) PÁRRAFOS 1, 2, Y 3, ESTABLECE LO SIGUIENTE:
 1. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN DEBERÁN EFECTUARSE EN LAS ACADEMIAS O INSTITUTOS DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO EN LOS CENTROS REGIONALES DE PREPARACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE CUERPOS DE POLICÍAS, LAS CUÁLES DEBERÁN SER REALIZADAS CON INSTRUCTORES EVALUADORES ACREDITADOS POR EL “SECRETARIADO”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN, PREVIA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES POLICIALES EN EL CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL.
 2. LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DEBERÁN REALIZARSE AL INTERIOR DE CADA INSTITUCIÓN POLICIAL, POR CONDUCTO DE LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR. EN DICHO PROCESO PARTICIPARÁ LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO PROCESO DE EVALUACIÓN SE DESARROLLE DE MANERA IMPARCIAL Y OBJETIVA.
 3. LAS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN, ASÍ COMO EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN, DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE EN FORMA ANUAL Y NO PODRÁN EXCEDER DE UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS.

SOLICITO LA **EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 71 Y 72 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PARA LAS **SOLICITUD DE SERVICIO No. DSP/0124 Y DSP/0141**, DESCRITA EN LINEAS QUE ANTECEDEN Y QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE DOCUMENTO, PARA LA CONTRATACIÓN CON EL “**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**”, CON SEDE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. TODO ÉSTO DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL “ISSPE” Y “EL MUNICIPIO” CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN BAJO LA MODALIDAD ITINERANTE.

NO OMITO MANIFESTARLE QUE EL COSTO UNITARIO POR TALLER ES EL SIGUIENTE:

SERVICIO DE (TALLER) DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS (1), ES DE: \$3,500.00 (TRES MIL

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

QUINIENTOS PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 107 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$374,500.00 SON: (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN)

SERVICIO DE (TALLER) DE CAPACITACIÓN DENOMINADO JUSTICIA CÍVICA, ES DE: \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100MN).POR ELEMENTO. PARA 74 ELEMENTOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE: \$259,000.00 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100MN)

ESPERANDO CONTAR CON LO SOLICITADO, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.



COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO.

SOLICITUD DE SERVICIO



Folio: DSP/0124

Fecha: 23/04/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL)
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

TALLER DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
33401-0011	33401	FUNCION DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS. PARA 107 ELEMENTOS	1	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SOLICITO

COMISARIO CARLOS SALDANA PACHECO

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE SERVICIO



Folio: DSP/0141

Fecha: 23/04/2018

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SubFunción	1	POLICIA
Programa	E046	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
Proyecto	GC107	DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL)
Tipo de Recurso	504	RAMO 04. GOBERNACIÓN

DIRECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA / DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

TALLER DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
33401-0010	33401	JUSTICIA CIVICA PARA 74 ELEMENTOS	1	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

SÓLICITO
CAP. CARLOS SALDAÑA RACHECO

AUTORIZO
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

P 259,000 -

57. art.



LUGAR Y FECHA:
TENOSIQUE, TAB. A JUEVES 26 ABRIL 2018

FOLIO
1145

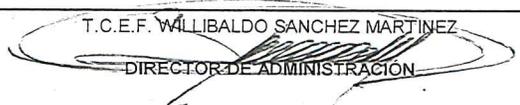
PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONÓMICA :	GC107 - DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL)
C.O.G.:	33401 - SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

PARA UTILIZARSE EN:
TALLER DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
1.0	SERVICIO	33401	JUSTICIA CIVICA PARA 74 ELEMENTOS



ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHUO UC  SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ  DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Fuente de Financiamiento: RAMO 04. GOBERNACIÓN



LUGAR Y FECHA:
TENOSIQUE, TAB. A JUEVES 26 ABRIL 2018

FOLIO
1147

PROG. PRESUP.:	E046 - SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES
REF. ECONOMICA :	GC107 - DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL - PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL)
C.O.G.:	33401 - SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

PARA UTILIZARSE EN:
TALLER DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA

CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
1.0	SERVICIO	33401	FUNCION DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS PARA 107 ELEMENTOS

[Handwritten signature]

ELABORA
L.C.P. MARTHA BEATRIZ COHJO UC
[Signature]
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ
T.C.E.F. WILIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
[Signature]
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 SALDAÑA
 PACHECO
 CARLOS
 DOMICILIO

EDAD 38
 SEXO H



FOLIO AÑO DE REGISTRO 2001-02
 CLAVE DE ELECTOR
 ESTADO 11 DISTRITO
 MUNICIPIO 020 LOCALIDAD 0001 SECCION 1681

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





ELECCIONES FEDERALES			LOCALS								EXTRACONSTITUCIONALES				
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08		JOTAS I

Handwritten signature

Handwritten signature



TENOSIQUE
GOBIERNO MUNICIPAL

Tenosique, Tab., a 1º. De enero del 2016.

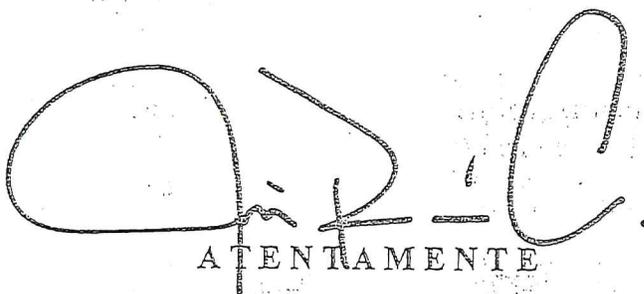
ASUNTO: **NOMBRAMIENTO**

CAP. CARLOS SALDAÑA PACHECO
PRESENTE

Con las facultades que me confieren los Artículos 65, Fracción XVI, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco vigente, tengo a bien **NOMBRARLO**:

COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

De este H. Ayuntamiento Constitucional, Trienio 2016-2018; cargo que deberá desempeñar con honestidad, responsabilidad, transparencia y estricto apego al ejercicio de la función pública.



A T E N T A M E N T E

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FRANCISCO RAMON ABREU VELA



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-1BIS DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/502/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN JUSTICIA CÍVICA PARA 74 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS PARA 107 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LA REQUISICIONES NO. 1145 (01 PARTIDA) Y 1147 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC107.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$637,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.
 - 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACION
TRIENIO 2016 - 2018



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. **MT/DAM/CC/REX/04052018-1BIS. DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. **DSPM/502/2018**, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN JUSTICIA CÍVICA PARA 74 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS PARA 107 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LA REQUISICIONES NO. 1145 (01 PARTIDA) Y 1147 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONOMICA: GC107.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL-PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$637,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)**
 - 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
 - 2.2 ANÁLISIS.
 - 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 2018



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 26 DE ABRIL DEL 2018.

**LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04052018-1BIS DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 04 DE MAYO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS PARA AUTORIZACIÓN EN SU CASO, DEL OFICIO NO. DSPM/502/2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018, REMITIDO POR EL COMISARIO CARLOS SALDAÑA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN JUSTICIA CÍVICA PARA 74 ELEMENTOS Y CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS PARA 107 ELEMENTOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LA REQUISICIONES NO. 1145 (01 PARTIDA) Y 1147 (01 PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES. REFERENCIA ECONÓMICA: GC107.- DESARROLLO Y OPERACIÓN POLICIAL- PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORMACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL). CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO C.O.G. 33401.- SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL \$637,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO. (RAMO 04 GOBERNACION. CONVENIO FORTASEG 2018)
- 2.1 ANTECEDENTES. (DESTINO DEL GASTO, SOLICITUD PARA ADJUDICACION DIRECTA)
- 2.2 ANÁLISIS.
- 2.3 ACUERDO DE ADJUDICACION.

3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 - 2018



2-6 ABR 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO